



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO 1744

RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2015-00219-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ABEL ANDRÉS GONZÁLEZ ROBLEDO

*DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD NORTE ESE (ANTES
-HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR ESE III NIVEL)*

**ACTA 409- 17
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS**

En Bogotá D.C. a los veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete siendo la hora de las nueve de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la SALA TREINTA Y DOS de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: ANDREA CRISTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ quien se encuentra reconocida su personería jurídica en el expediente.

Parte demandada: LAURA VANESSA GRAZZIANI GONZÁLEZ a quien se le reconoce personería jurídica de conformidad con la grabación digital de la audiencia.

La representante del Ministerio público no asistió.

TESTIGO. NELSON JAVIER ARAGÓN ZAMORA. Identificado con la C.C. 1.014.211.979 Instante 04.00 a

INSTANTE: 4:00 A 5:00 El Despacho realiza al testigo las prevenciones de ley, se le tomó juramento y se le advirtió frente a las consecuencias Penales del Juramento en falso. El Despacho interroga al Testigo sobre sus generales de ley.

*INSTANTE: 5:00 A 22:10 PREGUNTA APODERADA PARTE
DEMANDANTE:*

INSTANTE: 22:20 A 39:00 PREGUNTA APODERADA ENTIDAD

PREGUNTA EL DESPACHO al testigo si desea agregar algo mas: 39:10 a
42: 00

La juez



YOLANDA VELASCO GUTIERREZ

EL Testigo



CC 101421979 B7A
NELSON JAVIER ARAGÓN ZAMORA

Parte demandante:



ANDREA CRISTINA MARTINEZ ÁLVAREZ

Parte demandada:



LAURA VANÉSSA GRAZZIANI GONZALEZ

Profesional



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO 1744

RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2015-00219-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ABEL ANDRÉS GONZÁLEZ ROBLEDO

*DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD NORTE ESE (ANTES
-HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR ESE III NIVEL)*

**ACTA 410- 17
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS**

En Bogotá D.C. a los veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete siendo la hora de las 11.00 de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la SALA TREINTA Y DOS de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: ANDREA CRISTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ quien se encuentra reconocida su personería jurídica en el expediente.

Parte demandada: LAURA VANESSA GRAZZIANI GONZÁLEZ a quien se le reconoce personería jurídica de conformidad con la grabación digital de la audiencia.

La representante del Ministerio público no asistió.

TESTIGO. SANDRA LILIANA CASTILLO LINARES. Identificada con la C.C. 35'250.871

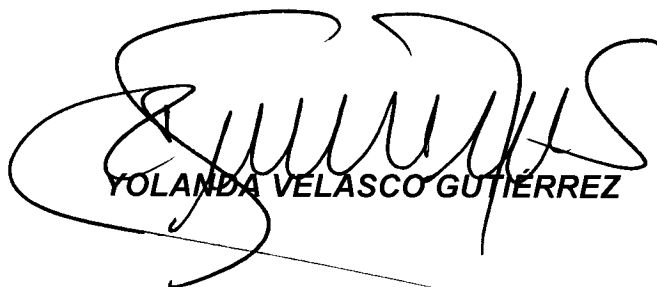
INSTANTE: 43:00 A 45:00 El Despacho realiza al testigo las prevenciones de ley, se le tomó juramento y se le advirtió frente a las consecuencias Penales del Juramento en falso. El Despacho interroga al Testigo sobre sus generales de ley.

INSTANTE: 45:10 A 01:11:50 PREGUNTA APODERADA PARTE DEMANDANTE:

INSTANTE: 01:12:00 A 01:17:12 PREGUNTA APODERADA ENTIDAD

PREGUNTA EL DESPACHO al testigo si desea agregar algo mas: 17:20 a
17: 36

La juez



YOLANDA VELASCO GUTIÉRREZ

La Testigo

SANDRA LILIANA CASTILLO LINARES
SANDRA LILIANA CASTILLO LINARES

Parte demandante:



ANDREA CRISTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Parte demandada:

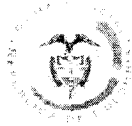


LAURA VANESSA GRAZZIANI GONZALEZ

Profesional



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO 1744

RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2015-00219-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ABEL ANDRÉS GONZÁLEZ ROBLEDO

*DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD NORTE ESE (ANTES
-HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR ESE III NIVEL)*

**ACTA 411- 17
AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS**

En Bogotá D.C. a los veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete siendo la hora de las 11.43 de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la SALA TREINTA Y DOS de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: ANDREA CRISTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ quien se encuentra reconocida su personería jurídica en el expediente.

Parte demandada: LAURA VANESSA GRAZZIANI GONZÁLEZ a quien se le reconoce personería jurídica de conformidad con la grabación digital de la audiencia.

La representante del Ministerio público no asistió.

TESTIGO. ROSA YOLIMA AMAYA BALLESTEROS. Identificada con la C.C. 33'701.647

INSTANTE: 1:18:00 A 1:20:50 El Despacho realiza al testigo las prevenciones de ley, se le tomó juramento y se le advirtió frente a las consecuencias Penales del Juramento en falso. El Despacho interroga al Testigo sobre sus generales de ley.

INSTANTE: 1:20:40 A 01:49:41 PREGUNTA APODERADA PARTE DEMANDANTE:

INSTANTE: 01:49:50 A 01:55:12 PREGUNTA APODERADA ENTIDAD

PREGUNTA EL DESPACHO no tiene preguntas por formular. Pregunta al testigo si desea agregar algo más: 01:56:00 a 01:58:22

La apoderada de la parte demandante desiste de los testimonios de EDISON LEONARDO BURBANO BERNAL, RONAL ANDRES ARDILA TRIANA y JEISSON CAMILO HERNÁNDEZ ESTUPIÑAN

El Despacho acepta el desistimiento de los testigos.

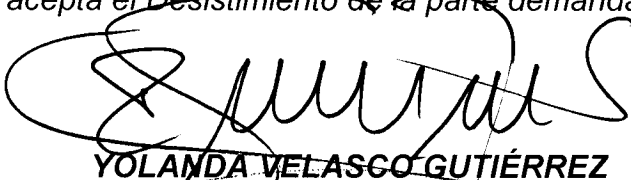
La apoderada de la parte demandante aporta derecho de petición de fecha 1 de agosto de 2017 en 6 folios, y la respuesta emitida por el Hospital Simón Bolívar en 17 folios más 1 CD

Se le corra traslado de los documentos a la apoderada de la entidad, quien manifestó que no tiene ninguna objeción, por lo tanto, el Despacho ordena la incorporación de estos documentos como prueba.

La apoderada de la entidad, manifestó que desiste del interrogatorio de parte del SEÑOR Abel Andrés González Robledo.

El Despacho acepta el Desistimiento de la parte demandante.

La juez



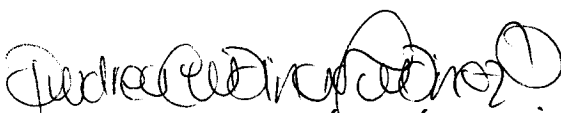
YOLANDA VELASCO GUTIÉRREZ

La Testigo



ROSA YOLIMA AMAYA BALLESTEROS

Parte demandante:



ANDREA CRISTINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Parte demandada:



LAURA VANESSA GRAZZIANI GONZALEZ

Profesional



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO



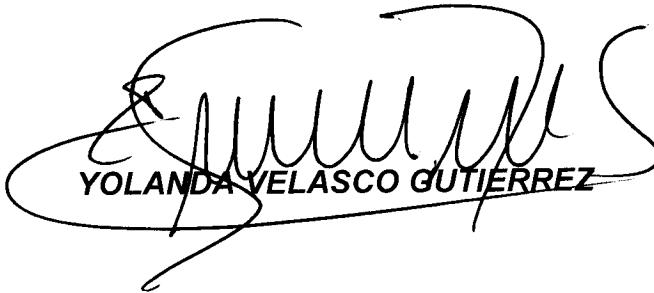
**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICADO INTERNO	1743
RADICACIÓN N°	11001-3335-012-2015-00219-00
ACCION:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ABEL ANDRES GONZALEZ ROBLEDO
DEMANDADO:	SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E (ANTES HOSPITAL SIMON BOLIVAR ESE III NIVEL)

CONSTANCIA

Se deja constancia que en la audiencia de 27 de septiembre de 2017, se fijó fecha para realizar la AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO el **15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA-** como consta en la grabación digital.

La juez


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ

El Profesional Universitario,


JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO